



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 19 de octubre de 2026

Res. DECECO N° 0777-26

Expte. N° 427/2026 ECO-UNSa

VISTO:

La convocatoria por Contratación Directa por razones de Urgencia N° 09/26, mediante la cual se requiere la adquisición e instalación de aires acondicionados para la sala de profesores y aulas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que obra de las Secretarías de Investigación y Extensión y de Asuntos Institucionales y Administrativos, solicitando la compra e instalación de tres (3) equipos de aires acondicionados, con destino a la sala de profesores y aulas de esta Unidad Académica, los cuales no cuentan con tales equipamientos en la actualidad, y resultan sumamente necesarios para épocas de altas y bajas temperaturas, considerando la gran cantidad de estudiantes y docentes que hacen uso de las instalaciones durante todo el año.

Que, en virtud de la premura de contar con los equipos y el tiempo de instalación requeridos, y según el presupuesto estimado para la contratación en cuestión, el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos solicita llevar a cabo el proceso mediante CONTRATACION DIRECTA POR RAZONES DE URGENCIA de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y modificatorias.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (\$ 5.000.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de S.A.I.A., CP/Lic. Fernando Echazu Russo.

Que, se realizó la correspondiente confección de los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones, estableciendo el detalle de los artículos y servicios requeridos, publicando el mismo en el Sistema Nacional de Contrataciones COMPRAR y cursando invitación a diferentes firmas del rubro.

Que el día estipulado para recepción de la cotización, se constata la presentación en tiempo y forma de los oferentes: *Sergio Rosado Refrigeración*, *Ricardo Bustingorri (Servimed Salta)* y *Aldo Sebastián Velarde (Sebastián Frio)*, todos de la provincia de Salta.

Que el Departamento de Compras y Patrimonio realizó las consultas del estado legal e impositivo de los oferentes, verificando el cumplimiento de los mismos, por lo que se aconsejó la adjudicación por cumplir con las especificaciones exigidas según asesoramiento técnico del personal de Obras y Servicios entendido en la materia y menor costo a la firma:

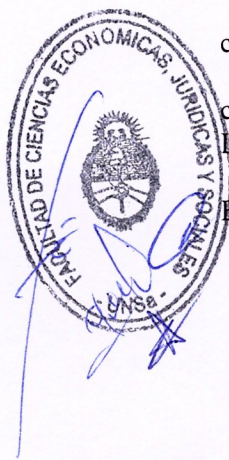
- **Aldo Sebastián Velarde (Sebastián Frio) - CUIT N° 20-33223943-1**, por el importe de CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 5.096.700,00) por la adquisición e instalación de tres (3) equipos de aire acondicionado, según las características solicitadas en el Pliego y la oferta presentada.

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a los oferentes participantes y se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1030/16.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 24.179, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N.° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado, Decretos N° 1023/01 y 1030/16 y modificatorias.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 19 de octubre de 2026

Res. DECECO N° 0777-26

Expte. N° 427/2026 ECO-UNSa

///...

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por razones de Urgencia N° 09/26, realizada para la adquisición e instalación de aires acondicionados para sala de profesores y aulas de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: TENER POR APROBADO los pliegos de condiciones particulares y especificaciones técnicas en conjunto con el Nuevo Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Comunicación N° 20/2024 – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decretos N.° 1023/01 y 1030/16.

ARTÍCULO 3°: ADJUDICAR el importe total de PESOS CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 5.096.700,00), a la firma:

- **Aldo Sebastián Velarde (Sebastián Frio) - CUIT N° 20-33223943-1**, por la adquisición y contratación de los Ítems 1 y 2, según características técnicas establecidas en el Pliego.

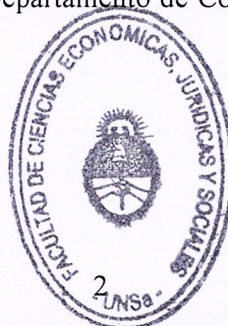
ARTÍCULO 4°: AUMENTAR el preventivo de gasto el importe de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 96.700,00).

ARTÍCULO 5°: IMPUTAR la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.397.800,00) con cargo al presente ejercicio, a la partida presupuestaria de Recursos Propios y la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.698.900,00) al a la partida de Rentas de la Propiedad de Obras – Intereses de Obra de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6°: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección General Administrativo Económico – Departamento de Compras y Patrimonio a fin de tomar la intervención que le compete.

mcc/lai

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.